

EDICTOS

EDICTO No-285

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
 ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
 EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
 QUE EL SEÑOR (A) VALERIA ERIKA RUIZ CASTILLO, mujer, panameña, mayor de edad,
soltera, con cédula No-8-521-1601, residente en Peña Blanca Alto Viento No-2, calle 9, casa No-
181, celular No-6401-0558 -----

En su propio nombres y en representación de _____ su propia persona-----
 Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta
 de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE "D" de la
 Barriada PEREQUETE Corregimiento GUADALUPE donde SE LLEVARA A CABO UNA
CONSTRUCCION, distingue con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes

NORTE: <u>CALLE "D"</u>	CON: <u>19.573 MTS</u>
<u>RESTO DE LA FINCA 9535 TOMO 297 FOLIO 472</u>	
SUR: <u>PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA</u>	CON: <u>29.632 MTS</u>
<u>ESTE: CALLE PEREQUETE</u>	
<u>RESTO DE LA FINCA 9535 TOMO 297 FOLIO 472</u>	
OESTE: <u>PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA</u>	CON: <u>21.220 MTS</u>

AREA TOTAL DE TERRENOS: QUINIENTOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y
OCHO DECIMETROS CUADRADOS (500.78 MTS2).-----

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del A-cuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969,
 se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ
 (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas.
 Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez
 en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 31 de marzo de dos mil veintiséis

ALCALDE: (FDO.) SR. CHUIN FA CHONG WONG

DIRECTOR DE INGENIERIA (FDO.) GAMALIEL O. SOUSA MATOS.

Es fiel copia de su original.
 La Chorrera, (31) (treinta y uno) de marzo de
 Dos mil veintiséis.


 ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS
 DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL



Gaceta Oficial
 202-138546847
 Liquidación.....



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE PANAMA OESTE

EDICTO N°045-2026

La suscrita Funcionaria Sustanciadora de la Dirección Administrativa Regional de Panamá Oeste

HACE SABER:

Que JAIME AUGUSTO DOMINGUEZ PEREZ, varón panameño, estado civil: CASADO, con cédula de identidad personal N° 8-342-787, vecino (a) residencia en RIO CONGO, Corregimiento: EL ARADO, Distrito: LA CHORRERA, ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), la adjudicación y Regularización de un terreno estatal patrimonial, mediante la solicitud N°8-043-1992, DE 12 DE MARZO DE 1992, en la provincia PANAMÁ OESTE del distrito de LA CHORRERA, corregimiento de EL ARADO, lugar: RIO CONGO.

Que KATHIA MARQUELA MORENO DE LEON DE DOMINGUEZ, mujer panameña, estado civil: CASADA, con cédula de identidad personal N° 8-390-115, vecino (a) residencia en RIO CONGO, Corregimiento: EL ARADO, Distrito: LA CHORRERA, ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), la adjudicación y Regularización de un terreno estatal patrimonial, mediante la solicitud N°8-043-1992, DE 12 DE MARZO DE 1992, en la provincia PANAMÁ OESTE del distrito de LA CHORRERA, corregimiento de EL ARADO, lugar: RIO CONGO.

Que JAIME ENOCK DOMINGUEZ MORENO, varón panameño, estado civil: SOLTERO, con cédula de identidad personal N° 8-870-2019, vecino (a) residencia en RIO CONGO, Corregimiento: EL ARADO, Distrito: LA CHORRERA, ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), la adjudicación y Regularización de un terreno estatal patrimonial, mediante la solicitud N°8-043-1992, DE 12 DE MARZO DE 1992, en la provincia PANAMÁ OESTE del distrito de LA CHORRERA, corregimiento de EL ARADO, lugar: RIO CONGO.

Que MIGUEL ISAIAS DOMINGUEZ MORENO, varón panameño, estado civil: CASADO, con cédula de identidad personal N° 8-962-2462, vecino (a) residencia en RIO CONGO, Corregimiento: EL ARADO, Distrito: LA CHORRERA, ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), la adjudicación y Regularización de un terreno estatal patrimonial, mediante la solicitud N°8-043-1992, DE 12 DE MARZO DE 1992, en la provincia PANAMÁ OESTE del distrito de LA CHORRERA, corregimiento de EL ARADO, lugar: RIO CONGO.

Que DAVID ISAAC DOMINGUEZ MORENO, varón panameño, estado civil: CASADO, con cédula de identidad personal N° 8-917-1618, vecino (a) residencia en RIO CONGO, Corregimiento: EL ARADO, Distrito: LA CHORRERA, ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), la adjudicación y Regularización de un terreno estatal patrimonial, mediante la solicitud N°8-043-1992, DE 12 DE MARZO DE 1992, en la provincia PANAMÁ OESTE del distrito de LA CHORRERA, corregimiento de EL ARADO, lugar: RIO CONGO dentro de los siguientes linderos:

Norte: CAMINO DE ACCESO A OTROS PREDIOS 6.00M, CARRETERA PRINCIPAL DE RIO CONGO, QUEBRADA DIABLO, SERVIDUMBRE DE 3.00M.

Sur: FINCA N° 186036, DOCUMENTO 39498, CODIGO N° 8600, PROPIEDAD DE CARLOS AUGUSTO ESPINOSA BARRIOS PLANO N° 80705-87793 QUEBRADA DIABLO, SERVIDUMBRE DE 3.00M.

Este: RESTO LIBRE FINCA 23234, TOMO 558, FOLIO 154, COD 8605 PROPIEDAD DE GOBIERNO NACIONAL, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR EMELIN MONTERO.

Oeste: RESTO LIBRE FINCA 23234 TOMO 558 FOLIO 154 COD. 8605 PROPIEDAD DE GOBIERNO NACIONAL, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR HOU GUI YING.



_ Con una superficie de 3 hectáreas, 1161 MTS más cuadrados, con 00 decímetros cuadrados.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la Provincia de PANAMA OESTE a los tres (3) días del mes de marzo del año 2026.

Firma:
Nombre: LICDA. ADRIANA MORENO de CHACÓN
DIRECTORA REGIONAL DE LA PROVINCIA PANAMA OESTE- ANATI

Firma:
Nombre: TRACEY GUERRA.
FUNCIONARIA SUSTANCIADORA- ENCARGADA, a.i

FIJADO HOY:			DESFIJADO HOY:		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
A las:			A las:		



Firma: _____
Nombre: SECRETARIO ANATI

Firma: _____
Nombre: SECRETARIO ANATI

AM/TG/ev

Gaceta Oficial
Liquidación **202-138542731**